



PRESIDENCIA

Asunción, 7 de agosto de 2026.

**Nota PR / WW N° 191/26**

**Señor**

**Julio Rubén Fullaondo Céspedes, Gral. de Aire**

**Comandancia de la Fuerza Aérea Paraguaya**

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Proyecto de Explotación Comercial de Combustibles de Aviación por el cual hemos mantenido una reunión reciente, donde coordinamos acciones orientadas a fortalecer la cooperación institucional con la Fuerza Aérea Paraguaya, con el propósito de desarrollar iniciativas conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura logística vinculada al suministro de combustibles de aviación en el país.

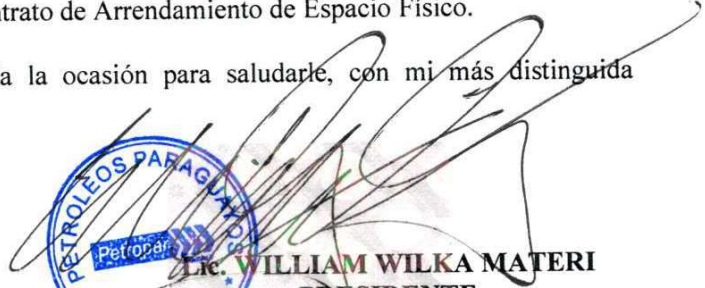
En ese sentido, nos permitimos presentar una propuesta para la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre PETROPAR y la Fuerza Aérea Paraguaya, que establezca las bases para el desarrollo de proyectos de interés común en el ámbito del abastecimiento de combustibles de aviación.

Una vez formalizado dicho instrumento, ambas instituciones podrán avanzar conjuntamente en la identificación y evaluación de los sitios que resulten técnicamente aptos dentro de las instalaciones de la Fuerza Aérea Paraguaya para la futura instalación y operación de plantas de almacenamiento y abastecimiento de combustibles de aviación Jet A-1 y AVGAS, conforme a las necesidades operativas y a la normativa vigente.

Estamos convencidos de que esta iniciativa permitirá consolidar una alianza estratégica entre ambas instituciones, generando beneficios mutuos y fortaleciendo la capacidad logística nacional para el abastecimiento de combustibles aeronáuticos.

Anexamos a la nota, para su consideración, el borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la Fuerza Aérea Paraguaya, así como el borrador de la proforma del Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.

  
**Lic. WILLIAM WILKA MATERI**  
**PRESIDENTE**  
**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**